

"2011 Año del Turismo"

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 30001105-005-2011

ANEXO B

Arq. Pedro Lara Lastra

Director de Recursos Materiales

Presente

(Nombre), en mi carácter de Representante Legal de (Persona Física o Moral), personalidad que acredito con la Escritura Pública número _____ de fecha _____, pasada ante la fe del Notario Público (Nombre, Número y Lugar del Notario Público), señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Distrito Federal, el ubicado en (Calle, Número, Colonia y Delegación), C.P. _____ con número telefónico _____, y autorizando al C. (Nombre), para recibirlas; con el propósito de participar en el procedimiento para la contratación de bienes y/o prestación de servicios: (Licitación Pública), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada con Registro Federal de Contribuyentes (Número), ha cumplido, en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo previstas por el Código Fiscal del Distrito Federal, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales, señalados en el cuadro siguiente:

I	II	III	IV	V	VI
	Contribución	Aplica	No aplica	A partir de: <u>(Año, Mes y Día)</u>	N° Cuenta y/o N° Placas
A	Impuesto Predial.				
B	Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.				
C	Impuesto Sobre Nóminas.				
D	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.				
E	Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje.				
F	Derechos por el Suministro de Agua.				
G	Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.				
H	Otros. <u>(Especificar)</u>				

El "Licitante" manifiesta bajo protesta de decir verdad que esta al corriente en sus obligaciones fiscales señaladas en el Código Fiscal del Distrito Federal, a efecto de dar cumplimiento al mismo ordenamiento legal y, en su caso, durante la vigencia del contrato, por concepto de: Impuesto predial, Impuesto sobre Adquisición de inmuebles, Impuesto sobre nóminas, Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, Impuesto sobre la Adquisición de vehículos automotores usados, derechos por el suministro de agua y demás contribuciones, aprovechamientos y productos, establecidos en el Código de referencia.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

(Firma)

Instrucciones de llenado:

- Las personas físicas o morales deberán señalar en la columna III, la contribución correspondiente y en la columna V, la fecha a partir de la cual se generaron las obligaciones.
 - Las personas físicas o morales que no estén sujetas al pago de contribuciones en el Distrito Federal por tener su domicilio fiscal fuera de él, deberán señalarlo con la palabra "Domicilio" en la columna IV, asimismo, en caso de que los interesados no estén obligados a cubrir alguna de las contribuciones enlistadas, deberán señalarlo con las palabras "No obligado" en la fila correspondiente de la columna antes referida.
 - En caso de contar con autorización para el pago a plazos, ya sea en forma diferida o en parcialidades, el contribuyente deberá manifestar expresamente que no ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el Código Fiscal del Distrito Federal, por los que cese dicha autorización.
 - Las personas físicas o morales que se encuentren obligadas a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que hayan optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal del Distrito Federal, deberán acompañar a este anexo el Dictamen por las contribuciones correspondientes.
 - El formato deberá requisitarse sin tachaduras ni enmendaduras, ya que de lo contrario carecerá de valor.
- Importante: La detección en el incumplimiento de obligaciones fiscales, será causal de suspensión o terminación del contrato.**

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



Secretaría de Finanzas
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

"2011 Año del Turismo"

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 30001105-005-2011

ANEXO No. 1

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS, DERIVADAS DE LAS DUDAS DE LAS PRESENTES BASES

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

ATENCIÓN: ARQ. PEDRO JESUS LARA LASTRA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

(EJEMPLO OPCIONAL PARA LA PRESENTACIÓN)

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO PRESENTAR LAS DUDAS DERIVADAS DEL ANÁLISIS DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.

(FAVOR DE APEGARSE TOTALMENTE A LOS SIGUIENTES FORMATOS)

PARA LAS DUDAS QUE SE DERIVEN DEL TEXTO DE LAS BASES

PÁGINA	NUMERAL	PREGUNTA No.

PARA LAS DUDAS QUE SE DERIVEN DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PREGUNTA (No. ?)	DESCRIPCIÓN

ATENTAMENTE

"2011 Año del Turismo"

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 30001105-005-2011

ANEXO No. 2

FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

AFIANZADORA: (Anotar la denominación completa de la institución afianzadora), en uso de la autorización que le fue otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se constituye en fiadora y pagadora del PARTICIPANTE (anotar el nombre del PARTICIPANTE, persona moral), por el 5% de su oferta económica de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL número LPI 30001105-000-2010, relativa al arrendamiento puro de los bienes objeto de la licitación.

ANTE: El Organismo Público Centralizado de la Administración Pública del Distrito Federal denominado **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL**.

Para garantizar por (nombre o razón social completo del proveedor, persona moral), quien tiene su domicilio en (domicilio legal del proveedor o prestador de servicios), con Registro Federal de Contribuyentes (anotar éste completo incluyendo homoclave), el 5% de su oferta económica sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, y que representa la cantidad de (anotar el monto que represente el 5% de la oferta con número y letra), de la Licitación Pública Internacional, número (anotar el número de la Licitación Pública Internacional) relativa a (anotar el objeto de la Licitación Pública Internacional) La presente fianza estará vigente para los actos de apertura, fallo y hasta el momento en que el proveedor o prestador de servicios constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y haya firmado el contrato, en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicho plazo.

Esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada por autorización expresa y por escrito de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En caso de ser exigible la presente fianza, la afianzadora (nombre de la afianzadora) se somete al procedimiento de ejecución establecidos por los artículos 93, 94, 95, 95 bis, 118 y 128 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, asimismo, renuncia al derecho que le otorgue el artículo 119 de la citada ley.



"2011 Año del Turismo"

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 30001105-005-2011

ANEXO No. 3

FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO

AFIANZADORA: (Anotar la denominación completa de la institución Afianzadora), en uso de la autorización que le fue otorgada por la Secretaría Hacienda de Crédito Público, se constituye en fiadora y pagadora hasta por la cantidad que resulta ser el 15% del monto total del contrato, identificado con la clave (anotar número de contrato).

ANTE: El Organismo Público Centralizado de la Administración Pública del Distrito Federal denominado **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL**.

Para garantizar por (anotar nombre o razón social del proveedor, persona moral), quien tiene su domicilio en (precisar domicilio legal y fiscal del proveedor o prestador de servicios), cuyo Registro Federal de Contribuyentes es (anotar éste completo incluyendo homoclave), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato número (número del contrato o pedido), de fecha (fecha de firma del contrato), relativo a (objeto del contrato), según las condiciones descritas en el citado contrato, obligaciones que se consideran indivisibles, así como responder de los defectos y vicios ocultos, por lo que en caso de cumplir parcialmente, la afianzadora acepta cubrir la totalidad de esta fianza.

La presente fianza estará vigente hasta el total cumplimiento de todas y cada unas de las obligaciones derivadas del contrato y un plazo posterior que determine la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal en los términos del contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, para responder de los defectos y vicios ocultos.

La presente fianza sólo podrá ser cancelada cuando así lo autorice expresamente y por escrito la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. Para el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al fiado por parte de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, la vigencia de esta fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicho plazo.

En caso de ser exigible la presente fianza, la afianzadora (nombre de la afianzadora) se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93, 94, 95, 95 bis, 118 y 128 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y que aceptará las prórrogas o espera concedidas por escrito por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a (anotar el nombre del proveedor), renuncia al derecho que le otorga el artículo 119 de la citada ley.

NOTA: EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LA FIANZA POR EL 15% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR I. V. A.

IMP



Secretaría de Finanzas
 Dirección General de Administración
 Dirección de Recursos Materiales

"2011 Año del Turismo"

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 30001105-005-2011

ANEXO 4
ESQUEMA DE COTIZACIÓN

LOTE	N° DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN Y MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO POR MES DE ARRENDAMIENTO.	PRECIO MENSUAL POR PARTIDA	SUBTOTAL POR PARTIDA (ARRENDAMIENTO A 26 MESES)
ÚNICO	1	PC DE ESCRITORIO TIPO 1	700	EQUIPO			
	2	COMPUTADORA PORTATIL TIPO 1	200	EQUIPO			
				SUBTOTAL			
				I.V.A.			
				TOTAL			

■ ■ ■ ■

ANEXO TÉCNICO ARRENDAMIENTO "A"

ANEXOS TÉCNICOS PARA EL ARRENDAMIENTO A 26 MESES DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS 2011.

El presente anexo está compuesto de un lote: el Lote I, partida 1 y partida 2. La adjudicación será por lote, por lo que se deberá presentar la propuesta técnica de las dos partidas del lote único, tanto el tipo de equipo como las cantidades y condiciones descritas en Anexo Técnico correspondiente.

La Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, en lo sucesivo la "**Convocante**" requiere del arrendamiento de bienes informáticos de usuario final, la empresa participante en la presente licitación, en lo sucesivo el "**Licitante**", deberá manifestar por escrito, cumplir con los siguientes puntos:

La "**Convocante**", a través de la Dirección General de Informática (DGI), asignará a un Responsable por parte de ésta para que funja como enlace, en lo sucesivo se le denominará "**El Enlace**", para que de seguimiento y supervise los trabajos encomendados al "**Licitante**" con base en las cláusulas del contrato que registrá el presente Anexo Técnico.

Para medir y garantizar la calidad de los servicios prestados, se establecerán acuerdos de nivel de servicio (SLA's), por sus siglas en inglés. Los acuerdos de nivel de servicio comprenderán diferentes métricas que el prestador de servicios deberá cumplir para considerar que el servicio se recibe de manera satisfactoria. Dado que para el buen funcionamiento de los bienes informáticos se establecerán acuerdos de nivel de servicio para delimitar tanto la frontera de responsabilidad de cada uno de los involucrados, así como para establecer las características y los requerimientos de tiempo y forma que deberán proporcionar los proveedores entre ellos para la correcta prestación de los servicios (Ver "Anexo SLA").

El "**Licitante**" deberá entregar el total de los equipos mencionados en el anexo técnico "B" Lote I, partidas 1 y 2, a mas tardar el día 1 de Noviembre de 2011

Al término del contrato en fecha 31 de diciembre de 2013, el "**Licitante**" deberá certificar la destrucción total de la información contenida en cualquier medio de almacenamiento de todos los equipos de computo arrendados, presentando descripción detallada del software y procedimiento que realizará para garantizar a la "**Convocante**" que los equipos que se van a retirar, cualquiera que sea su destino final, no contenga información de los funcionarios y por lo tanto propiedad de la "**Convocante**". El procedimiento deberá abarcar al menos los procesos de borrado de disco (Disk Wiping), Data Dump o Wipe Out. La "**Convocante**" designará personal que se encontrará presente durante el proceso de borrado de la información de los equipos a sustituir y en su caso firmara de aceptación de la actividad.

Los bienes informáticos darán servicio a diversas áreas de las Oficinas de la Secretaría.

Los equipos deberán contar con:

- 1) Mantenimiento Preventivo, el cual deberá ser efectuado en sitio uno anualmente, Los domicilios definitivos de los bienes informáticos que serán asignados a cada área de la "**Convocante**", serán proporcionados al licitante ganador posterior del fallo de la licitación correspondiente, para que pueda efectuar la planeación del mantenimiento en mención.

a) Cada servicio deberá incluir las siguientes rutinas como mínimo:

i) Procedimiento general.

- (1) Preparación de la mesa de trabajo donde se llevará a cabo el mantenimiento preventivo, con todas las medidas de prevención de ESD (Descarga Electroestática).
- (2) Llenar completamente la Bitácora de Estado Inicial del Equipo, tanto en lo que corresponde a Hardware como Software y, en caso de notar cualquier irregularidad, se deberá notificar



inmediatamente al encargado del área. La bitácora deberá ser revisada y firmada antes y después de cada servicio, por el responsable del equipo de cómputo.

- (3) Comprobar el correcto funcionamiento de los diversos componentes del equipo. En caso de alguna falla, se deberá notificar al encargado del área para que éste genere, de forma inmediata, el reporte de solicitud de servicio de mantenimiento correctivo, el cual deberá llevarse a cabo conforme al procedimiento descrito más adelante en este mismo documento.
- (4) Abrir el gabinete.
- (5) Retirar partículas extrañas.
- (6) Eliminar la estática residual.
- (7) Limpiar y conservar los circuitos y componentes.
- (8) Revisar y corregir posibles falsos contactos.
- (9) Verificar el sistema de enfriamiento.
- (10) Ensamblar.
- (11) Limpieza externa de todos los componentes del equipo.

ii) Unidades de disco duro.

- (1) Limpiar coraza.
- (2) Revisar y corregir posibles falsos contactos.
- (3) Limpiar y conservar circuitos y componentes.

iii) Monitores.

- (1) Limpiar y ajustar controles.
- (2) Revisar y corregir posibles falsos contactos.
- (3) Revisar y corregir, sólo en caso necesario, posibles soldaduras frías.

iv) Unidad lectora de discos flexibles.

- (1) Limpiar Chasis.
- (2) Retirar partículas extrañas.
- (3) Aplicar soluciones limpiadoras especializadas.

v) Teclado.

- (1) Desensamblar.
- (2) Retirar partículas extrañas.
- (3) Aplicar soluciones limpiadoras especializadas.
- (4) En caso necesario, ajustar módulos.
- (5) Limpiar teclas y conservar circuitos.
- (6) Limpiar membrana.
- (7) Ensamblar.
- (8) Verificar funcionamiento general de la computadora.

vi) Mouse.

- (1) Desarmar equipo y eliminar partículas extrañas.
- (2) Limpiar y calibrar sensores.



2) Condiciones de Garantía:

- a) La garantía de los equipos, deberá considerarse como mínimo durante la vigencia del contrato,
- b) En caso de falla, ésta se deberá diagnosticar durante las 2 primeras horas a partir del levantamiento del reporte,
- c) Reparación y/o sustitución; El tiempo de reparación será Next Business Day/Día Siguiete Laboral en sitio. Si excede este lapso, el "**Licitante**" deberá entregar un equipo de respaldo equivalente mientras

se soluciona el problema, Si la reparación excede de 30 días naturales, el "**Licitante**" entregará a cambio un equipo nuevo igual al arrendado, con las características solicitadas u otro equipo mayor al solicitado. Los equipos reportados deberán presentar la configuración original previa a la falla.

- d) Con la finalidad de llevar un control técnico-administrativo de los reportes atendidos por el "**Licitante**", deberá manifestar por escrito, que llevará un expediente el cual será administrado por "**El Enlace**" y estará integrado de la siguiente manera:
- i) Reportes generados por el Centro de Atención a Usuarios de la DGI o el oficio de solicitud del servicio.
 - ii) Formato de control de reportes del "**Licitante**" con los requisitos debidamente formulados.
 - iii) Evidencia de los resultados de pruebas efectuadas en equipos. Dicho esquema comprenderá tanto para el Mantenimiento Preventivo como Correctivo.

El "**Licitante**" deberá incluir dentro de su propuesta técnica, el procedimiento que utilizará para llevar el registro, control y la administración de todas las solicitudes efectuadas por "**El Enlace**".

"**El Enlace**", será quien administre las garantías de los bienes informáticos ante el "**Licitante**" ganador.

Dichos equipos deberán cumplir como mínimo con las especificaciones técnicas marcadas en el Anexo Técnico: "B".

El proyecto se integra como se indica a continuación:

Anexo "B"

Lote I, Partida 1, PC de Escritorio Tipo 1,
Partida 2, Computadoras Portátiles Tipo 1,

ANEXO TÉCNICO ARRENDAMIENTO "B"

<p>Información que debe contener la Propuesta Técnica</p> <p>El incumplimiento en cualquiera de los requisitos que a continuación se presentan será motivo para que la propuesta sea desechada.</p>		<p>Indicar explícitamente la(s) ubicación(es) dentro de su propuesta (Número de Carpeta, Sección, Página, Párrafo, etc.) donde se hace cumplimiento a este requerimiento.</p>
<p>LOTE I, PARTIDA 1</p> <p>Descripción: PC de Escritorio Tipo 1.</p> <p>Unidad de medida: Equipo.</p> <p>Cantidad: 700.</p>		
GABINETE		
SFF (Small Form Factor)		
Tipo tool less (sin necesidad de herramienta para abrir la cubierta). Las grapas de sujeción de los dispositivos de almacenamiento deberán estar identificadas para su fácil localización.		
Con dispositivo de seguridad homologado por el fabricante del equipo, con llave única, o candado con llave, o combinación, o chapa instalado de fabrica y contemplado dentro del diseño original del equipo, sin adaptaciones externas.		
Alerta de apertura de gabinete.		
Alimentación eléctrica monofásica polarizada con tierra física.		
Cable de alimentación eléctrica.		
Fuente de poder con capacidad de soportar todos los dispositivos planeados en operación a su máxima capacidad de crecimiento, la cual deberá estar avalada con carta del fabricante.		
El gabinete deberá contar con un máximo de 3 ranuras de expansión.		
Chasis de estructura metálica con cubierta plástica opcional, no se aceptan alteraciones.		
CHIPSET		
Intel® H55 Express Chipset o, Intel® H57 Express Chipset	AMD 785G	
PROCESADOR		
Frecuencia de Reloj: 3 GHz o superior		
Núcleos: 2 mínimo		
Cache: 4 MB o superior		
Consumo: 95 Watts máximo		
MEMORIA RAM		
4 GB (DDR3-1333 MHz SDRAM o superior)		
DISCO DURO		
SATA 3.0 (mínimo) de 250GB (mínimo) de 7200 RPM		
CONTROLADOR DE VIDEO (Tarjeta Gráfica)		
Intel HD graphics o superior	ATI Mobility Radeon™ HD 4200 Graphics o superior	

Integrado a la motherboard.	
MONITOR	
17" o superior, LCD Pantalla Ancha con resolución de 1366x768 mínimo.	
Misma marca del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior donde señale características eléctricas.	
Debe contar con menú de ajustes.	
El controlador de video debe ser compatible con la resolución del monitor.	
Debe cumplir con las normas Energy Star, y Epeat Gold.	
Debe traer el cable de alimentación eléctrica.	
Debe traer el cable de la interfaz (DVI o VGA) de acuerdo a la interfaz de la tarjeta de video.	
UNIDADES DE ALMACENAMIENTO	
Unidad Óptica DVD+/-RW SATA integrado al chasis del equipo	
INTERFAZ DE RED	
Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base T Autosensing Full Duplex, integrada a la motherboard, con conector RJ-45 y soporte para SNMP y DMI	
TARJETA DE SONIDO	
Sonido integrado en la Motherboard.	
BOCINAS	
Bocina interna con capacidad de reproducción de audio multimedia.	
LECTOR DE TARJETAS	
Lector de Tarjetas de memoria SD (Opcional).	
TECLADO	
Español Latinoamérica USB 105 Teclas mínimo. Misma marca del fabricante de la PC.	
DISPOSITIVO ÓPTICO	
Unidad DVD+/-RW	
Interno tipo Sata, homologado por el fabricante y del mismo color que el gabinete.	
Velocidad mínima de escritura DVD: 8x	
MOUSE	
Óptico USB 2 Botones+Scroll de la misma marca del fabricante del PC	
TARJETA MADRE	
Misma marca del fabricante de la computadora, no deberá presentar alteraciones de ingeniería	
Carta del fabricante bajo protesta de decir verdad, firmada por su representante legal. Indicando que la tarjeta madre es diseñada por él.	
Seguridad de password para encendido y configuración.	
BIOS tipo Flash, de la misma marca del fabricante del equipo.	
Debe tener integrados: - Al menos 6 puertos USB - Audio y sus entradas y salidas correspondientes - Video y su salida correspondiente - Tarjeta de Red y su puerto RJ45 correspondiente	

PUERTOS	
8 USB 2.0 mínimo 1 VGA o DVI de acuerdo a la tarjeta de video	
1 entrada estéreo para micrófono	
1 audífono estéreo/salida de línea	
1 RJ-45	
CONDICIONES	
Motherboard, gabinete, monitor, teclado y mouse misma marca del equipo.	
CARACTERÍSTICAS DE ADMINISTRACIÓN	
Software de administración de la misma marca y registrado (especificar el nombre del software de administración registrado) por el fabricante del equipo ofertado (desarrollo propio), con seguridad de acceso y permisos, independientes de la seguridad del sistema operativo, que permita la administración remota de los recursos, teniendo acceso por medio de una interfaz Web a: tipo y velocidad del procesador, número de slots de memoria ocupados, número de serie del CPU, modelo del disco duro y número de serie, modelo de la tarjeta de video, modelo del monitor, encendido y apagado remoto del equipo, versión y actualización del BIOS, habilitar / deshabilitar el arranque desde USB, CD-ROM y disco duro, habilitar / deshabilitar los puertos, permita cambiar el password de configuración del BIOS de manera remota o programa propietario de la misma marca del equipo.	
Software de operación instalado con soporte de encendido remoto vía red.	
SISTEMA OPERATIVO	
Windows® 7 Professional Original de 64 bits con Medio en Español o con recuperación por disco duro.	
CERTIFICACIONES ENERGÉTICAS Y MEDIOAMBIENTALES	
EPEAT® Gold qualified (Requerido)	
Energy Star® compliant (Requerido)	
SOFTWARE PREINSTALADO	
Sistema operativo especificado.	
Software de configuración (drivers), recuperación y operación, en DVD o en partición oculta; deberá contar con la herramienta necesaria para poder crear discos de restauración si es que estos no están incluidos en el equipo.	
MANUALES	
Manual del Usuario del equipo para instalación, configuración y operación, en medio electrónico en español.	
Manual media de instalación, en medio electrónico en español.	
Licencia para sistema operativo.	
REQUERIMIENTOS PARA el " Licitante":	
1. Carta del fabricante donde se especifique marca y modelo o submodelo de la computadora y sus componentes, así como las direcciones en su sitio de Internet para la corroboración de todas las características presentadas en la oferta técnica.	
2. Servicio de soporte técnico telefónico del fabricante (proporcionar número telefónico, si es de larga distancia, éste deberá ser gratuito). WEB de acceso público, no Intranet del fabricante, que permita consultar los manuales técnicos y de usuario, así como de los componentes que integran (marca y modelo) de la computadora ofertada. Deberán estar disponibles para su descarga, los drivers, utilerías, programa para la actualización del BIOS de la computadora ofertada y la herramienta de administración. El sitio WEB de soporte técnico deberá contar con servicio automático de notificación temprana de actualización de nuevas versiones de drivers de la computadora ofertada (vía correo electrónico). El proveedor deberá presentar una lista con las direcciones de Internet donde se localizan todos estos requerimientos. La página de descarga deberá ser de propiedad del fabricante con dominio registrado a su mismo nombre.	

A

3. Carta obligado solidario del fabricante al distribuidor donde el primero manifiesta su conformidad con el tiempo de entrega, la garantía y el buen funcionamiento de los equipos, así como de los compromisos adquiridos por su distribuidor.	
4. Carta del fabricante donde garantice la existencia de refacciones por lo menos durante los siguientes cinco años a partir de la fecha de entrega del equipo (vida útil).	
5. Carta del fabricante que acredite al proveedor como distribuidor autorizado, certificado y/o exclusivo.	
6. Carta del fabricante en la que se relacionen sus centros de servicio autorizados.	
7. Carta del fabricante en la cual se garantice que la unidad de DVD ROM, lector de tarjetas, memorias, disco duro, tarjeta de red y tarjeta de vídeo son homologadas por él, e instaladas desde fábrica	
8. Carta del fabricante en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con la infraestructura técnica y de servicio; Así como la existencia de refacciones para el mantenimiento de los bienes objeto de la Licitación, por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal.	
9. Carta del fabricante donde garantice que la fuente de poder funcionará óptimamente aun con todas las bahías y slots ocupados.	
10. Los bienes informáticos a suministrar, deberán contar con: la ficha técnica para cada concepto de compra y los manuales, instructivos, catálogos, y/o folletos en idioma español. Los que sean necesarios para el conocimiento y óptimo uso, aprovechamiento, operación y funcionamiento de los mismos.	
11. El proveedor ganador deberá entregar de forma electrónica y en papel, archivos con la relación de números de serie de CPU, monitor, mouse y teclado.	
12. Estándares de Calidad ISO 9001:2000 ó NMX Equiparable y NOM vigentes.	
13. Presentación de catálogos y/o folletos donde se especifiquen las características ofertadas. Deberán ser en español o inglés; para el segundo caso, deberán estar acompañadas de su traducción. En caso de que alguna característica no aparezca en los medios mencionados, se aceptará carta firmada por el fabricante, acompañada de poder notarial con copia de identificación oficial, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el modelo ofertado cumple con dicha característica (en el cuerpo de la carta deberá expresarse con detalle la o las características faltantes).	
14. Se requiere muestra con la configuración solicitada para efectuar inspección física.	
GARANTIA	
<p>Garantía por parte del fabricante, de 3 años en sitio para todos los elementos descritos y mano de obra.</p> <p>Características que deberá cubrir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El "Licitante" se comprometerá a dar cumplimiento a esta garantía, ✓ El servicio se prestará en las instalaciones de la dependencia, ✓ El tiempo de atención será, como máximo, dos horas, ✓ El tiempo de reparación será Next Business Day/Día Siguiente Laboral en sitio. Si excede este lapso, El "Licitante" deberá entregar un equipo de respaldo equivalente mientras se soluciona el problema, ✓ Si la reparación excede de 30 días naturales, El "Licitante" entregará a cambio un equipo nuevo igual al adquirido, con las características solicitadas u otro equipo mayor al solicitado. ✓ El proveedor deberá entregar un documento en el que el fabricante certifique la configuración del equipo 	

Información que debe contener la Propuesta Técnica El incumplimiento en cualquiera de los requisitos que a continuación se presentan será motivo para que la propuesta sea desechada		Indicar explícitamente la(s) ubicación(es) dentro de su propuesta (Número de Carpeta, Sección, Página, Párrafo, etc.) donde se hace cumplimiento a este requerimiento.
LOTE I PARTIDA 2.		
Descripción: Computadora Portátil Tipo 1.		
Unidad de medida: Equipo.		
Cantidad: 200		
ACCESORIOS		
Adaptador de CA de 90 Watts o superior		
Batería de Ion-Litio de 9 celdas		
Estuche de viaje incluido.		
PROCESADOR		
Frecuencia de Reloj: 2.1 GHz o superior		
Núcleos: 2		
Cache: 2 MB o superior		
Consumo: 35 Watts máximo		
CHIPSET		
Mobile Intel® HM57 Express Chipset	AMD M880G Chipset	
MEMORIA RAM		
4 GB (DDR3-1333 MHz SDRAM o superior)		
DISCO DURO		
Disco Duro SATA de 160GB o superior de 7200 RPM		
CONTROLADOR DE VIDEO (Tarjeta de Video)		
Acelerador de Medios Gráficos Mobile Intel® Graphics Media Accelerator 4500 MHD.	ATI Radeon HD 4200.	
DISPLAY		
Pantalla LED con resolución de 1366x768 o 1280x800 mínimo, de 15.0" como mínimo.		
TARJETA DE VIDEO		
Intel HD Graphics o superior	ATI Mobility Radeon™ HD 4200 Graphics o superior	
LECTOR DE TARJETAS		
Lector de Tarjetas SD o superior.		
DISPOSITIVO ÓPTICO		
Unidad DVD+/-RW (No BluRay).		
Velocidad mínima de escritura DVD: 8x		

INTERFAZ DE RED	
Ethernet Gigabit 10/100/1000.	
TARJETA INALÁMBRICA	
Tarjeta Integrada 802.11 a/g/n.	
Bluetooth® 2.1 o superior	
TECLADO	
Español Latinoamérica.	
RANURA DE TARJETAS	
PCMCIA o Express Card.	
PUERTOS	
3 Puertos USB 2.0 mínimo.	
1 VGA.	
1 entrada estéreo para Micrófono.	
1 Audífono estéreo/salida de línea.	
1 RJ-45.	
1 puerto inferior para replicador o Docking Station	
1 Lock Slot	
CERTIFICACIONES ENERGÉTICAS Y MEDIOAMBIENTALES	
EPEAT® Gold qualified (Requerido)	
Energy Star ® compliant (Requerido)	
DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA	
DVD o partición de Disco Duro con Herramientas de Diagnóstico y Controladores.	
CARACTERÍSTICAS DE ADMINISTRACIÓN	
Software de administración de la misma marca y registrado (especificar el nombre del software de administración registrado) por el fabricante del equipo ofertado (desarrollo propio), con seguridad de acceso y permisos, independientes de la seguridad del sistema operativo, que permita la administración remota de los recursos, teniendo acceso por medio de una interfaz Web a: tipo y velocidad del procesador, número de slots de memoria ocupados, número de serie del CPU, modelo del disco duro y número de serie, modelo de la tarjeta de vídeo, modelo del monitor, encendido y apagado remoto del equipo, versión y actualización del BIOS, habilitar / deshabilitar el arranque desde USB, CD-ROM y disco duro, habilitar / deshabilitar los puertos, permita cambiar el password de configuración del BIOS de manera remota o programa propietario de la misma marca del equipo.	
Software de operación instalado con soporte de encendido remoto via red.	
SISTEMA OPERATIVO	
Windows® 7 Professional Original de 64 bits con Medio en Español o con recuperación por disco duro.	
SOFTWARE PREINSTALADO	
Sistema operativo especificado.	
Software de configuración (drivers), recuperación y operación, en DVD o en partición oculta; deberá contar con la herramienta necesaria para poder crear discos de restauración si es que estos no están incluidos en el equipo.	

MANUALES	
Manual del Usuario del equipo para instalación, configuración y operación, en medio electrónico en español.	
Manual media de instalación, en medio electrónico en español.	
Licencia para sistema operativo.	
REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION	
1. Carta del fabricante donde se especifique marca y modelo o submodelo de la computadora y sus componentes, así como las direcciones en su sitio de Internet para la corroboración de todas las características presentadas en la oferta técnica.	
2. Servicio de soporte técnico telefónico del fabricante (proporcionar número telefónico, si es de larga distancia, éste deberá ser gratuito). WEB de acceso público, no Intranet del fabricante, que permita consultar los manuales técnicos y de usuario, así como de los componentes que integran (marca y modelo) de la computadora ofertada. Deberán estar disponibles para su descarga, los drivers, utilerías, programa para la actualización del BIOS de la computadora ofertada y la herramienta de administración. El sitio WEB de soporte técnico deberá contar con servicio automático de notificación temprana de actualización de nuevas versiones de drivers de la computadora ofertada (vía correo electrónico). El proveedor deberá presentar una lista con las direcciones de Internet donde se localizan todos estos requerimientos. La página de descarga deberá ser de propiedad del fabricante con dominio registrado a su mismo nombre.	
3. Carta obligado solidario del fabricante al distribuidor donde el primero manifiesta su confirmación con el tiempo de entrega, la garantía y el buen funcionamiento de los equipos, así como de los compromisos adquiridos por su distribuidor.	
4. Carta del fabricante donde garantice la existencia de refacciones por lo menos durante los siguientes cinco años a partir de la fecha de facturación.	
5. Carta del fabricante que acredite al proveedor como distribuidor autorizado, certificado y/o exclusivo.	
6. Carta del fabricante en la que se relacionen sus centros de servicio autorizados.	
7. Carta del fabricante en la cual se garantice que la unidad de DVD ROM, memorias, disco duro, tarjeta de red y tarjeta de video son homologadas por él, e instaladas desde fábrica.	
8. Carta del fabricante en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con la infraestructura técnica y de servicio; así como la existencia de refacciones para el mantenimiento de los bienes objeto de la Licitación, por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal.	
9. Los bienes informáticos a suministrar, deberán contar con: la ficha técnica para cada concepto de compra y los manuales, instructivos, catálogos, y/o folletos en idioma español. Los que sean necesarios para el conocimiento y óptimo uso, aprovechamiento, operación y funcionamiento de los mismos.	
10. El proveedor ganador deberá entregar de forma electrónica y en papel, archivos con la relación de números de serie los equipos.	
11. Estándares de Calidad ISO 9001:2000 ó NMX Equiparable y NOM vigentes.	
12. Presentación de catálogos y/o folletos donde se especifiquen las características ofertadas. Deberán ser en español o inglés; para el segundo caso, deberán estar acompañadas de su traducción. En caso de que alguna característica no aparezca en los medios mencionados, se aceptará carta firmada por el fabricante, acompañada de poder notarial con copia de identificación oficial, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el modelo ofertado cumple con dicha característica (en el cuerpo de la carta deberá expresarse con detalle la o las características faltantes).	
13. Se requiere muestra con la configuración solicitada para efectuar inspección física	
3 años en sitio en todos los componentes y mano de obra por parte del fabricante, incluyendo la batería. Características que deberá cubrir:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ El proveedor se comprometerá a dar cumplimiento a esta garantía, ✓ El servicio se prestará en las instalaciones de la dependencia, ✓ El tiempo de atención será, como máximo, dos horas, ✓ El tiempo de reparación será Next Business Day/Día Siguiente Laboral en sitio. Si excede este 	

lapso, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo equivalente mientras se soluciona el problema,	
✓ Si la reparación excede de 30 días naturales, el proveedor entregará a cambio un equipo nuevo igual al adquirido, con las características solicitadas u otro equipo mayor al solicitado.	
El proveedor deberá entregar un documento en el que el fabricante certifique la configuración del equipo.	

"ANEXO SLA" Acuerdos de Niveles de servicio

Con el fin de lograr una administración más ágil se han clasificado los acuerdos de nivel de servicio en dos categorías: La primera categoría hace referencia a los acuerdos de nivel de servicio de negocio, relacionados con tres métricas (entrega del servicio, disponibilidad y satisfacción del cliente) para medir la calidad del servicio prestado conforme al acuerdo comercial. La segunda categoría esta relacionada con los acuerdos de nivel de servicio requeridos sobre la infraestructura dispuesta por el proveedor para ofrecer los servicios mencionados en este documento; esta segunda categoría se propone como un grupo de indicadores de servicio que servirán como referencia para el Proveedor de la "Convocante" como el mínimo requerimiento de nivel de servicio.

Adicionalmente, se propone utilizar dentro de los esquemas de medición un programa de mejora continua en donde el nivel de servicio vaya mejorando a través del tiempo durante el término del Contrato.

i) Acuerdos de nivel de servicio de negocio

Métricas de niveles de servicio de negocio.

- Entrega del servicio.
- Disponibilidad del servicio.
- Satisfacción del cliente.

ii) Acuerdos de nivel de servicio de infraestructura

Servicios	Entrega del Servicio (%) Mensual		Disponibilidad (%) Mensual		Satisfacción del Cliente (%) Mensual**	Proveedor responsable
	Nivel de servicio mínimo	Nivel de servicio esperado	Nivel de servicio mínimo	Nivel de servicio esperado		
Mantenimiento Preventivo	95+ m ₁ *	98	96.9+ m ₂	99.9	Acuerdo con el proveedor	

Servicios	Entrega del Servicio (%) Mensual		Disponibilidad (%) Mensual		Satisfacción del Cliente (%) Mensual**	Proveedor responsable
	Nivel de servicio mínimo	Nivel de servicio esperado	Nivel de servicio mínimo	Nivel de servicio esperado		
Mantenimiento Correctivo	95+ m ₃ *	98	96.9+ m ₄	99.9		

m_x. Es un factor de mejora continua diferente para cada caso, este valor será m=0 en el primer ciclo de 12 meses de servicio y después será un tercio de la diferencia entre el nivel de servicio esperado y el nivel de servicio mínimo. De esta forma, cada ciclo de 12 meses el nivel de servicio mínimo será el valor correspondiente al año anterior más el valor de m, estableciendo un nuevo nivel de servicio mínimo al término de cada ciclo anual.

** El periodo de evaluación podrá ser diferente, conforme a los requerimientos que al momento de la implementación que la "Convocante" determine más conveniente.

Métrica de entrega del servicio

La entrega del servicio se deberá medir como un porcentaje de las acciones solicitadas comparadas contra las acciones realizadas de forma satisfactoria dentro de la ventana de tiempo definida.

Una acción será considerada realizada satisfactoriamente cuando el proveedor haya implementado correctamente la solicitud o cuando del proveedor haya concluido exitosamente una situación de falla y la haya regresado a la normalidad dentro de la ventana de tiempo especificada y a los niveles de escalamiento establecidos. Se considera que una situación de falla o problema ha sido resuelta cuando el bien informático regresa a su funcionalidad total y todos los servicios ofrecidos están disponibles.

La fórmula de medición para esta métrica será:

$$\text{Entrega del servicio} = 100 * \left(\frac{T_r}{T_c + T_p} \right)$$

En donde:

Tr. Total de acciones realizadas dentro del nivel de servicio especificado durante el periodo de tiempo de medición.

Tc. Total de acciones calendarizadas para su realización dentro del periodo de tiempo de medición.

Tp. Total de acciones pendientes de periodos de medición anteriores.

El Proveedor de la "Convocante" deberá establecer una mesa de trabajo durante la Planeación del Arranque en donde se definan las acciones que serán consideradas como parte de la entrega del servicio. Las acciones calendarizadas derivan de las diferentes solicitudes de servicio de los usuarios canalizadas a través del Centro de Atención a Usuarios de la DGI, tareas de mantenimiento preventivo programadas y acordadas entre el "Licitante" ganador y la "Convocante" dentro de su estrategia, y todas las acciones que en general sean acordadas en las mesas de trabajo. Se considera que las acciones hacen referencia a eventos no sólo al inicio del servicio sino durante el transcurso del mismo, como una solicitud de mantenimiento correctivo de los bienes

informáticos en operación, mantenimientos preventivos, entre otros, en donde se solicita una ventana de mantenimiento y en donde se aprueba el calendario para su realización.

Métrica de disponibilidad del servicio

Para la métrica de disponibilidad el proveedor deberá almacenar todos los tiempos fuera calendarizados y no-calendarizados, esto a través de los "tickets" de solicitud de servicio para cada servicio ofrecido por el proyecto.

El bien informático se considera que está disponible cuando la totalidad de hardware y software de su configuración opera correctamente bajo los requerimientos mínimos y al nivel de servicio acordados.

El bien informático se considera no disponible cuando el proveedor descubre un problema o es notificado del mismo, como en un "ticket" de incidente generado por el Centro de Atención a Usuarios de la DGI.

El porcentaje de disponibilidad deberá ser calculado como el porcentaje de tiempo que los servicios del proyecto se encuentran disponibles y con funcionalidad total al usuario final.

La fórmula de medición para esta métrica será para cada Inmueble:

$$\text{Disponibilidad} = 100 * \left(1 - \sum \left(\frac{TTF_x * FP_{xx}}{HP_x * \text{Total.de.BI}_x - \sum (TFC_x * \text{BI.afectados})_x} \right) \right)$$

En donde:

TTFx (Total Tiempo Fuera de Eventos del área "x"). El tiempo fuera total de los eventos que impacta la disponibilidad de los servicios del área "x". (Minutos). La sumatoria hace referencia al total del área.

HPx (Horas Posibles en el área "X"). El total de tiempo de disponibilidad del bien informático (BI) del área "X". (Minutos)

TFCx (Tiempo Fuera Calendarizado en el área "X"). El tiempo fuera calendarizado durante ventanas de mantenimiento acordadas del área "X". (Minutos).

FP (Factor de Ponderación). Establece la severidad de evento o del grupo de eventos dependiendo del usuario que reporta.

Las ventanas de mantenimiento deberán ser programadas e informadas con anticipación a la "**Convocante**" para su revisión y aprobación. El programa de mantenimiento propuesto por el proveedor deberá observar las limitantes operativas y de horarios aplicables a cada área, los cuales serán criterios precedentes que la "**Convocante**" utilizará para la aprobación del calendario de ventanas de mantenimiento.

Métrica de satisfacción del cliente

La métrica de satisfacción del cliente se llevará a cabo, mediante el uso de prácticas aceptadas por la industria y la evidencia objetiva basada en un método estadístico acordado entre los Proveedores con la "**Convocante**".

Se podrán utilizar encuestas sobre usuarios específicos y mediante el uso de tecnologías electrónicas que faciliten su recolección, siempre y cuando no se comprometa su veracidad. La métrica debe medir la opinión del usuario acerca de la precisión, consistencia, efectividad y prontitud de la calidad total del servicio brindado por el proveedor.

Para la medición, se tomarán aquellas encuestas cuyas respuestas se encuentren por encima de un nivel neutral de la escala definida, sin que ello signifique un resultado por encima del requerido por la "**Convocante**".

En la propuesta técnica cada proveedor debe presentar su estrategia para generar esta métrica, incluyendo el método y ejemplo de encuesta que propone utilizar. La definición final del método y el formato de la evaluación de esta métrica será acordada entre los Proveedores una vez iniciada la etapa de planeación.